

REGLAMENTO OFICIAL CLUB CICLISTA LO RAT PENAT 2018

Artículo 1

Con objeto de fomentar la participación en las rutas de nuestros socios, el Club Ciclista Lo Rat Penat organiza cada temporada a nivel interno un trofeo con distintos premios, siendo los siguientes:

- a) **GENERAL** Este premio es un reconocimiento a la regularidad del socio. Se tendrán en cuenta los kilómetros sumados desde el punto intermedio de recogida de ruta, redondeados a la cantidad más cercana terminada en cero o cinco. Para ello, se sumarán únicamente los kilómetros realizados con el Club y dentro del recorrido oficial. En caso de empate a puntos, prevalece el número de rutas recorridas por el ciclista. Y si siguiera existiendo, se desempatará a favor del socio más antiguo.
- b) **MONTAÑA** Se darán puntos en las cimas de puertos de montaña propuestos en los recorridos oficiales. La puntuación, por orden de llegada y categoría del mismo:
- Categoría Especial: 20,16,13,11,9,7,5,3,2 y 1 puntos
 - Categoría Primera: 15,12,10,8,6,4,2 y 1 puntos
 - Categoría Segunda: 10,8,6,4,2 y 1 puntos
 - Categoría Tercera: 5,4,3,2 y 1 puntos

Para optar a dichos puntos, el socio deberá realizar toda la ruta o al menos entrar y/o salir de la misma en alguno de los siguientes puntos externos:

Mediana, Montcada, Godella, Mas Camarena, Aeroport, Torrent, El Saler, Silla

En caso de empate, se impondrá el ciclista que mayor puntuación obtenga en puertos de categoría especial, y si el empate persistiese, se tendrían en cuenta los puertos de mayor categoría.

- c) **CONTRARRELOJ** Se realizarán al menos dos sectores cronometrados en las rutas oficiales a lo largo de la temporada, que se deberán completar en el menor tiempo posible. El ganador será el ciclista que complete en el menor tiempo posible ambos tramos cronometrados. En caso de empate, prevalece el tiempo empleado en la contrarreloj más larga.

Para garantizar la mayor equidad posible, todos los participantes, deberán completar la totalidad de la ruta oficial en bicicleta,

prohibiéndose asimismo el "drafting" o seguimiento de rueda tanto de otros socios como de otros ciclistas ajenos al club.

- d) **COMBINADA** El mejor coeficiente clasificatorio de la General+Montaña+Contrarreloj es el que prevalece para establecer este premio, de modo que se sumarán los puestos de esos premios y se otorgarán los puestos a la inversa, es decir, al que menos puntos obtenga. En caso de empate, se impondrá el ciclista que más podios tenga entre las tres clasificaciones citadas.
- e) **JOVENES** El mejor Joven clasificado en la General tendrá su premio, siendo los participantes los menores de 26 años en la temporada en curso
- f) **VETERANOS** Se establece otro premio al mejor veterano, siendo los participantes los que cumplan 50 o más años en la temporada en curso
- g) **FEMINAS** También se establece un premio entre las féminas participantes en el campeonato
- h) **DEBUTANTES** Se establece un premio entre los participantes que no hayan salido antes con el club, o bien que se hayan dado de alta después de 1 de agosto de 2017.
- i) **UCI INTERCHALLENGE** Con la finalidad de fomentar la participación en las marchas oficiales del club, se establece una clasificación premiando la actuación individual de dichas marchas. La puntuación de las mismas, clasificadas por Vuelta, Giro y Tour serán, en función del tiempo real, las siguientes:
- Marcha Clásica dels Murs (Marcha Vuelta): 20,16,13,10,8,6,5,4,3,2 y 1 puntos
 - Marcha Sierra de Gúdar (Marcha Giro): 20,16,13,10,8,6,5,4,3,2 y 1 puntos
 - Marcha La Pyrennene (Marcha Tour): 25,20,16,12,10,8,6,5,4,3,2 y 1 puntos

Para optar a dicho premio, los requisitos son:

- Lucir el equipaje completo del Club, o como mínimo, su maillot oficial
- Inscribirse bajo el nombre del Club Ciclista lo Rat Penat

Artículo 2

Como deferencia a la conciliación familiar el socio tendrá derecho a dejar la ruta hasta 4 veces por temporada, justificando su ausencia y no perdiendo los puntos obtenidos siempre y cuando cumpla con el recorrido oficial en cuestión. Para ello, avisará de la incidencia al Jefe de Ruta, quién deberá tomar nota de ello.

Artículo 3

Para poder participar en el campeonato, se ha de estar al corriente del pago de la cuota anual. La cuantía del pago anual será de 3 euros al año para los socios activos y 1 euro para los socios colaborativos, considerados estos los que forman parte del club sin salir en bicicleta o bien con un máximo de 4 salidas anuales. Para los nuevos socios, esta cuantía será de 5 euros anuales, siendo devueltos 2 euros al participar en una marcha cicloturista del club o stage de convivencia. Esta cuantía puede ser abonada tanto en metálico en cualquier salida o evento del club, o bien mediante transferencia bancaria, indicando en concepto el nombre del socio.

Artículo 4

El periodo máximo de pago para los socios actuales será hasta el 30 de abril de 2018. Esto no se considera para los nuevos socios, ya que pueden haber incorporaciones posteriores a esta fecha. Si transcurrido este tiempo no se ha realizado el pago, se procederá a la pérdida de condición de socio, no pudiendo participar en el campeonato de excursionismo y no apareciendo como socio en el apartado de la página web.

Artículo 5

El socio tiene el DEBER de conocer el recorrido de la ruta y el Club la OBLIGACION de comunicar el mismo mediante medios informáticos. Cualquier cambio o suspensión sobre una ruta oficial será comunicada mediante Telegram en el canal oficial, ya que en caso de discrepancia será el medio prevaleciente. No se atenderá ninguna reclamación posterior a causa de negligencia al extraviarse o dejar el recorrido oficial, voluntaria o involuntariamente, aplicándose el reglamento a rajatabla con la pérdida de puntos consiguiente.

Artículo 6

El horario y lugar de salida de las rutas viene estableciendo en la web del Club y en caso de cambios será comunicado por el grupo oficial de Telegram.

Los puntos intermedios, indicados en cada etapa en la página web serán:

Ronda Norte-Avda Constitución, Palau de Congressos, metro Hospital General y Cruz Cubierta (a consultar en la web el punto de recogida ese día).

La prórroga de espera a los rezagados fortuitos en la Plaza de Toros será de 5 minutos.

Artículo 7

Para optar a las puntuaciones es obligatorio vestir, como mínimo, el maillot/chaqueta/chaleco del club, salvo en stages, dónde solo es preciso lucirlo en un día (aunque se agradece y recomienda el hecho de vestir la ropa del Club todo el stage)

También será obligatorio vestir el maillot clasificatorio al ciclista que vaya liderando su clasificación, no siendo válidos BAJO NINGUN CONCEPTO los maillots clasificatorios de años anteriores por motivos evidentes.

El maillot oficial del club será también obligatorio en las marchas que el Club realice.

Este artículo podrá obviarse en caso de inclemencias meteorológicas extremas, previa aprobación del Jefe de Ruta.

Artículo 8

Para poder optar a los premios indicados en el artículo 1, el socio debe de realizar la ruta en bicicleta, salvo en el caso que hubiera que conducir coche escoba, que en este caso el conductor obtendría la totalidad de los puntos de la ruta.

Artículo 9

En caso de lluvia, la etapa quedará anulada oficialmente si la temperatura ambiental no superase los 18 °C. Para ello, se tendrá en cuenta el reloj-termómetro de la Plaza del Ayuntamiento. No obstante, ante cualquier otro tipo de inclemencia meteorológica que pudiera

suponer un peligro para la integridad física de los ciclistas, la etapa también podrá quedar suspendida por mayoría bajo el criterio del Jefe de Ruta y los Miembros de la Junta Directiva.

Artículo 10

La figura del Jefe de Ruta será la encargada de controlar y velar por el buen funcionamiento de la ruta, así como registrar cualquier posible incidencia que pudiera suceder. Cualquier otro problema de índole mayor sería ya resuelto por la Junta Directiva. Se establece un sorteo para realizar la labor de jefe de ruta, siendo la misma de obligado cumplimiento para todos y cada uno de los socios. En caso de no poder cumplir como jefe de ruta en la fecha indicada, se deberá de buscar un sustituto, comunicando dicho cambio a la Junta Directiva.

El incumplimiento de manera injustificada de la tarea de Jefe de Ruta, se considera un falta GRAVE, comportando tanto la sanción de 400 puntos del campeonato de excursionismo y la relegación a la última posición en el resto de clasificaciones del Club, así como otras posible sanciones a determinar por la Junta Directiva.

Artículo 11

En cada temporada se organizarán, como mínimo, tres Stages oficiales de convivencia así como un stage de concentración en Semana Santa con tres días planificados. Asimismo, habrá una ruta de día completo, con parada a comer: La Quebrantahuevos, que no deberá tener menos de 180 kilómetros.

Artículo 12

Bajo ningún concepto el socio tendrá un comportamiento indecoroso luciendo el maillot del Club. Se consideran faltas graves el hecho de tirar papeles o basura a la naturaleza, insultar o agredir a cualquier persona, miembro o no del Club, circular en bicicleta de manera temeraria siendo un peligro para otros miembros o ciclistas o para si mismo, circular incumpliendo el código de circulación, así como hacer

caso omiso a las indicaciones del Jefe de Ruta o cualquier miembro de la Junta Directiva. Dichos actos se pondrán en conocimiento de la Junta Directiva, pudiendo suponer la expulsión del Club de dicho socio.

Artículo 13

El hecho de realizar bullying a cualquier otro socio, bien sea mediante medios informáticos o bien presencialmente, se considera falta grave, poniéndose en conocimiento de la Junta Directiva y pudiendo suponer la expulsión directa del bullener.

Artículo 14

El campeonato de excursionismo así como las diversas clasificaciones no debe ser nunca un motivo de disputa, sino un incentivo para salir a disfrutar con el club. Se recuerda por tanto a los socios que el objetivo principal para el buen funcionamiento de las rutas es salir a disfrutar y hacer deporte, teniendo esto mayor importancia que cualquier clasificación

Artículo 15

El compañerismo y la solidaridad debe de ser el estandarte del Club Ciclista Lo Rat Penat. Por lo tanto, espera cuando alguien tenga una avería (o si puedes ayúdale a repararla), ofrece comida y agua al compañero que lo necesite, ofrece tus fuerzas al pelotón o a algún compañero cuando sea necesario tirar del grupo, saluda a los otros usuarios ciclistas y sobretodo, ven con ganas de disfrutar y de dejar los problemas a un lado.

Artículo 16

Cualquier otra situación no reflejada en el presente reglamento será resuelta por la Junta Directiva

Este Reglamento sustituye a cualquier otro anterior.

Valencia, a 14 de enero de 2018